



202620047395

Fecha Radicado: 2026-03-19 10:48:29



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín, 19 de marzo de 2026

Doctor

JOHN FREDY TORO GONZÁLEZ

Secretario de Despacho

Secretaría de Evaluación y Control

Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

Asunto: Informe trimestral de seguimiento a la implementación del Acuerdo Municipal 016 del 2020. (Oct-Dic 2025)

Respetado doctor,

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Acuerdo Municipal 016 de 2020, referente al seguimiento y evaluación de la Compra Pública Innovadora, Sostenible y Socialmente Responsable (CPISSR), y atendiendo a la obligación de presentar informes trimestrales sobre su implementación en los procesos contractuales del Distrito, se presenta el reporte correspondiente al cuarto trimestre del año 2025.

Link evidencias: [Anexos](#)

Cordialmente,

ESTEBAN RAMIREZ VELEZ
SECRETARIO DE DESPACHO
SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

Elaboró	Revisó	Aprobó
Diana Lorena Correa Escalante Contratista Secretaría de Suministros y Servicios. Andrea Estefanía Rodríguez Contratista Secretaría de Suministros y Servicios. María Camila Sepúlveda Torres Contratista Secretaría de Suministros y Servicios.	Duglas Álvarez Bustos Líder de Programa Secretaría de Suministros y Servicios Carolina Hernández Contratista Secretaría de Suministros y Servicios. Claudia Rojas Benitez Directora Técnica	Nancy Omaira Hoyos Zuluaga Subsecretaría de Planeación y Evaluación



Documento Firmado
Digitalmente: Valide el documento escaneando el QR.

Página 1 de 1



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740

Cód. FO-GECO-	Formato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 1	FO-EVMI Informe Trimestral de Seguimiento al Acuerdo Municipal 016 del 2020.	

INFORME ACUERDO 016 DE 2020

“Por medio del cual se establecen los lineamientos de Compra Pública Innovadora, Sostenible y Socialmente responsable, del Distrito de Medellín y su Conglomerado, reglamentado mediante el Decreto 310 de 2022”.

CUARTO TRIMESTRE 2025

Elaboró:
 Secretaría de Suministros y Servicios
 Subsecretaría de Planeación y Evaluación
 Unidad de Abastecimiento Estratégico

AÑO 2026

Cód. FO-GECO-	Formato	
Versión 1	FO-EVMI Informe Trimestral de Seguimiento al Acuerdo Municipal 016 del 2020.	Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

Tabla de Contenido

1.	Introducción.....	3
2.	Implementación del Acuerdo	3
2.1	Contratos con integración de múltiples criterios	3
2.2	Eje de Innovación	5
2.3	Eje de Sostenibilidad	5
2.4	Eje Social	6
3.	Mesas estratégicas.....	6
4.	Capacitaciones y socializaciones	7
5.	Resultados destacados	9
5.1	Aplicación del Acuerdo en eventos: Festival Altavoz	9
5.2	Avances en criterios de Residuos de Construcción y Demolición (RCD)	10
6.	Conclusión.....	11

Cód. FO-GECO-	Formato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 1	FO-EVMI Informe Trimestral de Seguimiento al Acuerdo Municipal 016 del 2020.	

1. Introducción

El Acuerdo 016 de 2020 está reglamentado por el Decreto 310 de 2022, el cual establece la metodología para el desarrollo de las mesas estratégicas, define lineamientos para la gestión del Banco de Información y adopta los modelos correspondientes a cada uno de los ejes, con el propósito de implementar la Compra Pública Innovadora, Sostenible y Socialmente Responsable (CPISSR).

Este Acuerdo busca que los procesos de contratación pública del Distrito y del Conglomerado Público, además de atender las necesidades propias de las entidades, generen un impacto positivo en la sostenibilidad local. Para ello, promueve la generación de empleo para poblaciones vulnerables, el fortalecimiento de la economía, la adquisición de bienes y servicios que contribuyan a mitigar los efectos del cambio climático, el impulso a procesos de innovación que favorezcan el desarrollo socioeconómico y la implementación de soluciones eficientes para la ciudadanía, garantizando en todo momento el cumplimiento de los principios que rigen la contratación pública.

De conformidad con el artículo 10 del citado Acuerdo, se presenta el informe de gestión correspondiente al cuarto trimestre de 2025. La información contenida en este cuarto informe proviene del Plan Anual de Adquisiciones y del reporte de los indicadores elaborado por la Unidad de Abastecimiento Estratégico de la Subsecretaría de Planeación y Evaluación, los cuales constituyen la fuente oficial para el seguimiento y análisis de la implementación del Acuerdo durante el periodo reportado.

2. Implementación del Acuerdo

Durante el cuarto trimestre del 2025, se identificaron 114 contratos por un valor total de \$498.563.067.335, que incorporaron al menos uno de los criterios asociados a los ejes del Acuerdo: Innovación (CPI), Sostenibilidad (CPS) y Responsabilidad Social (CPSR).

En cuanto a los procesos que no incorporaron criterios, 36 reportaron la razón “No aplica”, 11 no especificaron justificación y 2 omitieron la sección correspondiente.

2.1 Contratos con integración de múltiples criterios

Para el período octubre – diciembre de 2025, varios procesos contractuales lograron integrar más de un criterio de los tres ejes (sostenible, socialmente responsable e innovación), lo que evidencia una evolución en la planeación y estructuración de los contratos.

Esta integración permite que, en un mismo proceso, se articulen criterios de sostenibilidad (uso eficiente de recursos, gestión de residuos o materiales sostenibles) con criterios sociales

(vinculación de población vulnerable, enfoque territorial o condiciones laborales dignas) y elementos de innovación (soluciones técnicas alternativas, mejoras en eficiencia o incorporación de nuevas tecnologías).

En total, 43 contratos integraron los tres criterios del Acuerdo 016 de 2020, lo que corresponde al 37,7% del total de contratos que incluyeron criterios de CPISSR durante el último trimestre de 2025.

A continuación, el Gráfico 1 y la Tabla 1, amplían el detalle sobre la incorporación de estos criterios.

Gráfica 1 Distribución de contratos con criterios dentro de cada eje.



Fuente: Unidad de abastecimiento estratégico, 2026.

Tabla 1. Criterios de compra pública incorporados durante el cuarto trimestre del año 2025

Criterios de compra pública incorporados	Cantidad de contratos
Criterios Sociales	15
Criterios Sostenibles	39
Criterios Innovadores	17

Criterios de compra publica incorporados	Cantidad de contratos
Con los tres criterios	8
Con criterios de sostenibilidad y responsabilidad social	30
Con criterio innovador y sostenibilidad	3
Con criterio innovador y social	2
Total de contratos	114

Fuente: Unidad de abastecimiento estratégico, 2026.

2.2 Eje de Innovación

Durante el cuarto trimestre, 17 contratos incorporaron criterios de innovación, lo que representa el 14,9% del total de contratos que incluyeron criterios de CPISSR.

El trabajo desarrollado por la Corporación Ruta N en articulación con la Secretaría de Suministros y Servicios, resulta fundamental para el fortalecimiento de los procesos contractuales. Desde su experiencia y conocimiento técnico en este eje estratégico, Ruta N aporta lineamientos y buenas prácticas que, integrados con la gestión y el manejo administrativo de la Secretaría de Suministros y Servicios, permiten consolidar la inclusión de criterios innovadores en los procesos de contratación.

Esta articulación ha contribuido significativamente al fortalecimiento de las capacidades de los profesionales involucrados, especialmente de aquellos que no contaban previamente con esta visión, potenciando así una gestión contractual más estratégica, eficiente y alineada con criterios innovadores.

2.3 Eje de Sostenibilidad

Durante el cuarto trimestre, 39 contratos incorporaron criterios de sostenibilidad, lo que representa el 34,2 % del total de contratos que incluyeron criterios de CPISSR.

Se evidencia una mayor incorporación de criterios ambientales en los procesos contractuales del Distrito, en comparación con los otros ejes de la Compra Pública Innovadora, Sostenible y con Responsabilidad Social. Este comportamiento podría estar relacionado con la creciente relevancia del componente ambiental en la gestión pública y por el proceso progresivo de apropiación y divulgación de estrategias asociadas al eje de sostenibilidad.

Asimismo, un número considerable de actividades productivas incorporan obligaciones ambientales derivadas del marco normativo vigente, las cuales deben ser atendidas por los

Cód. FO-GECO-	Formato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 1	FO-EVMI Informe Trimestral de Seguimiento al Acuerdo Municipal 016 del 2020.	

proveedores. La naturaleza transversal de estos criterios facilita su inclusión e integración en los procesos contractuales, sin generar barreras para la libre concurrencia ni riesgos de direccionamiento contractual.

2.4 Eje Social

Durante el cuarto trimestre, 15 contratos incorporaron criterios de social, lo que representa el 13,1 % del total de contratos que incluyeron criterios de CPISSR.

Persisten retos importantes en la verificación de condiciones de vulnerabilidad debido a la sensibilidad de la información requerida. No obstante, la articulación con la Secretaría de Inclusión Social y sus gerencias especializadas, ha permitido orientar el enfoque y generar prácticas más ajustadas al marco de protección de derechos.

3. Mesas estratégicas

En el cuarto trimestre del año 2025 se desarrollaron tres (3) mesas estratégicas de trabajo, orientadas a fortalecer la implementación del Acuerdo 016 de 2020 desde sus diferentes enfoques: innovación, sostenibilidad y responsabilidad social. Estos espacios se consolidaron como escenarios de articulación interinstitucional, construcción colectiva y generación de compromisos concretos.

En desarrollo de esta agenda, se llevaron a cabo las siguientes mesas:

- **Mesa de Compra Pública de Innovación (CPI):** En este espacio se abordó la Ruta Estratégica de la Compra Pública Innovadora (CPI), orientada a fortalecer la planeación y estructuración de procesos que promuevan soluciones innovadoras desde la demanda pública. Asimismo, se realizó la socialización de los resultados del autodiagnóstico de innovación, lo que permitió identificar avances, brechas y oportunidades de mejora para consolidar capacidades institucionales en esta materia.
- **Mesa de Compra Pública Sostenible (CPS):** Esta mesa incluyó la socialización de un caso de éxito orientado a fortalecer y dinamizar las compras públicas sostenibles, evidenciando buenas prácticas aplicables en el contexto distrital. También se desarrolló la charla “Propiedad Intelectual y Consulta al Mercado”, destacando la importancia de estos instrumentos en la estructuración de procesos estratégicos. Adicionalmente, se llevó a cabo un ejercicio práctico enfocado en la aplicación de criterios de sostenibilidad en los procesos contractuales del Distrito de Medellín.
- **Mesa de Compra Pública Socialmente Responsable (CPSR):** En esta mesa se realizó una breve introducción y contextualización sobre las Compras Públicas Socialmente Responsables (CPSR) establecidas en el Acuerdo 016 de 2020, a cargo

Cód. FO-GECO-	Formato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 1	FO-EVMI Informe Trimestral de Seguimiento al Acuerdo Municipal 016 del 2020.	

de la Secretaría de Inclusión Social y Familia. Posteriormente, se desarrolló un taller práctico de construcción colaborativa orientado a estructurar una herramienta que facilite el acercamiento de ofertas laborales a poblaciones vulnerables, promoviendo así la inclusión social a través de la contratación pública.

Tabla 4 Listado de mesas estratégicas del Acuerdo 016 de 2020 durante el trimestre.

Eje	Fecha	Público Objetivo	N° participantes
Compra pública de innovación	30/10/2025	Dependencias del Distrito Conglomerado público	30
Compra pública sostenible	13/11/2025	Dependencias del Distrito Conglomerado público	33
Compra pública socialmente responsable	26/11/2025	Dependencias del Distrito Conglomerado público	29

Fuente: Unidad de abastecimiento estratégico, 2026.

Adicionalmente, se llevaron a cabo dos (2) reuniones de comités operativos.

Tabla 5 Listado de comités operativos del Acuerdo 016 de 2020 durante el cuarto trimestre.

Fechas	Nombre del evento	N° participantes
21/10/2025	Comité Operativo 8	9
20/11/2025	Comité Operativo 9	6

Fuente: Unidad de abastecimiento estratégico, 2026.

4. Capacitaciones y socializaciones

Durante el cuarto trimestre se desarrollaron tres (3) módulos de capacitación, que contaron con una participación total de 85 personas de dependencias del Distrito y de entidades del Conglomerado Público:

- **Módulo 1: Incorporación de criterios en los procesos contractuales de la entidad.**

Este módulo se centró en el fortalecimiento de capacidades institucionales para integrar criterios sociales, ambientales y de innovación en todas las fases del proceso contractual. En ese orden de ideas, se revisaron matrices de incorporación de criterios, lineamientos operativos, herramientas como el Banco de Información el cual

facilita el acceso a la información, buscando así una mejora continua en los procesos de contratación pública.

- **Módulo 2: Instrumentos del Acuerdo 016 de 2020.**
En este espacio se estudiaron los instrumentos técnicos y metodológicos contemplados en el Acuerdo 016 de 2020 para facilitar su aplicación. Para ello, se analizaron herramientas para el estudio del sector, la estructuración de documentos previos, la elaboración de pliegos de condiciones, la definición de requisitos habilitantes y factores de evaluación, así como mecanismos de seguimiento y control.

- **Módulo 3: Experiencias vivenciales en la implementación del Acuerdo 016 – EPM y Metro de Medellín.**

Este módulo presentó experiencias prácticas de implementación del Acuerdo por parte de Empresas Públicas de Medellín (EPM) y Metro de Medellín, destacando aprendizajes, retos institucionales y buenas prácticas. A través de casos reales, se evidenció cómo la incorporación de criterios sostenibles e innovadores fortalece la eficiencia, promueve el desarrollo territorial y consolida una contratación pública orientada a resultados y generación de valor social.

Los espacios permitieron fortalecer capacidades, aclarar requisitos del Decreto 310 de 2022 y promover la aplicación de los criterios desde la etapa de análisis del sector.

Tabla 2. Listado de capacitaciones y socializaciones sobre el Acuerdo 016 de 2020 durante el cuarto trimestre del 2025.

Fecha	Capacitación/socialización	N° participantes
11/11/2025	Módulo 1: Incorporación de criterios en los procesos contractuales de la entidad.	32
18/11/2025	Modulo 2. Instrumentos del acuerdo 016 del 2020.	28
26/11/2025	Modulo 3. Experiencias vivenciales en la implementación del acuerdo 016 de Empresas públicas de Medellín - EPM y Metro de Medellín.	25

Fuente: Unidad de abastecimiento estratégico, 2026

Como acción complementaria a los tres (3) módulos de formación y a las mesas estratégicas desarrolladas durante el trimestre, se realizaron cuatro (4) reuniones de acompañamiento con distintas Secretarías y entidades del Conglomerado Público.

Estos encuentros permitieron brindar un acompañamiento personalizado, orientado a profundizar en la sensibilización y socialización de la importancia de implementar el Acuerdo 016 de 2020 en los procesos de compra pública de cada entidad. A diferencia de los espacios grupales, estas reuniones facilitaron el análisis de necesidades específicas, la revisión de procesos contractuales en curso y la identificación de oportunidades concretas para incorporar criterios de innovación, sostenibilidad y responsabilidad social.

Como resultado, se evidenció un alto interés institucional y una mayor apropiación del Acuerdo por parte de los equipos participantes, quienes manifestaron su compromiso de avanzar en la estructuración de procesos contractuales ajustados a los lineamientos, fortaleciendo así la coherencia entre la planeación estratégica y la gestión contractual.

Tabla 3. Listado de reuniones relacionadas con el Acuerdo 016 de 2020 durante el presente trimestre con las entidades del conglomerado público.

Fecha	Reunión	# Personas
1/10/2025	Instituto de Deportes y Recreación - INDER	5
1/10/2025	Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín - ISVIMED	2
7/10/2025	Empresas Públicas de Medellín E.S.P - EPM	5
7/10/2025	Bureau: Turismo Medellín	2

Fuente: Unidad de abastecimiento estratégico, 2026.

5. Resultados destacados

5.1 Aplicación del Acuerdo en eventos: Festival Altavoz

El desarrollo del Festival Altavoz se llevó a cabo en el marco de la Estrategia de Guía para Eventos Públicos Sostenibles y en cumplimiento del Acuerdo 016 de 2020. En este contexto, se establecieron criterios orientados a la sostenibilidad ambiental, social y operativa del evento. A continuación, se presentan algunos de los principales resultados obtenidos:

- Se instalaron múltiples puntos ecológicos y contenedores para la separación de residuos en diferentes sectores del Parque Norte, facilitando la adecuada gestión de los residuos generados durante el evento.
- Se vinculó a 60 recuperadores de oficio de la ciudad de Medellín, quienes lograron recuperar más de 800 kg de material aprovechable, contribuyendo significativamente a la economía circular y a la reducción de residuos enviados a disposición final.

Cód. FO-GECO-	Formato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 1	FO-EVMI Informe Trimestral de Seguimiento al Acuerdo Municipal 016 del 2020.	

- Se prohibió el uso de icopor (poliestireno expandido) y de plásticos de un solo uso en los puestos de venta de alimentos autorizados, promoviendo alternativas más sostenibles y responsables con el medio ambiente.
- Se contó con el apoyo de promotores ambientales y un grupo de voluntariado, quienes desarrollaron acciones de sensibilización y educación ambiental dirigidas al público.
- Se habilitaron dos (2) puntos de hidratación con capacidad de 2.000 litros cada uno, lo que permitió disminuir la generación de residuos plásticos asociados al consumo de bebidas embotelladas.

En conjunto, estas acciones reflejan el compromiso del Festival Altavoz con la sostenibilidad y la implementación de buenas prácticas ambientales en la realización de eventos públicos.

5.2 Avances en criterios de Residuos de Construcción y Demolición (RCD)

Durante el cuarto trimestre de 2025, se avanzó significativamente en la incorporación de criterios de sostenibilidad asociados a los Residuos de Construcción y Demolición (RCD) en los procesos contractuales del Distrito.

En este periodo se realizaron seis (6) espacios de socialización con diferentes dependencias del Distrito y con la EDU, orientados a armonizar lineamientos técnicos y fortalecer la inclusión de criterios de sostenibilidad relacionados con la gestión de RCD en los procesos de contratación.

De manera articulada con la Cámara Colombiana de la Construcción - CAMACOL y la Mesa Territorial de RCD, se desarrollaron dos jornadas de formación dirigidas a equipos técnicos y operativos, contando con la participación de 77 funcionarios, con el propósito de fortalecer capacidades institucionales en la gestión adecuada de estos residuos.

Adicionalmente, se llevaron a cabo cinco (5) visitas técnicas a obras públicas, con el fin de verificar prácticas de separación en la fuente, identificar oportunidades de mejora y recopilar información clave sobre la gestión de RCD en campo.

Como resultado de las acciones implementadas, se logró integrar criterios de sostenibilidad asociados a RCD en el 24 % de los procesos contractuales de construcción y mantenimiento de obra del Distrito.

Cód. FO-GECO-	Formato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 1	FO-EVMI Informe Trimestral de Seguimiento al Acuerdo Municipal 016 del 2020.	

6. Conclusión

El cuarto trimestre de 2025 evidencia avances significativos en la implementación del Acuerdo Municipal 016 de 2020 en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. Se evidenciaron 114 contratos los cuales incorporaron criterios de innovación, sostenibilidad o responsabilidad social, demostrando un incremento en la apropiación institucional de la CPISSR. El eje de sostenibilidad continúa consolidándose como el de mayor aplicación, mientras que se fortalecen progresivamente los criterios de innovación y los enfoques sociales a través del acompañamiento técnico, la formación y las mesas estratégicas.

Asimismo, se destacan iniciativas relevantes como la implementación de la Guía de Eventos Sostenibles y la inclusión progresiva de criterios asociados a RCD. Estos resultados reflejan una gestión contractual más estratégica y un compromiso creciente de las dependencias y entidades del Distrito por impulsar compras públicas que generen valor social, ambiental y de innovación, contribuyendo al desarrollo sostenible y al fortalecimiento de la contratación pública en Medellín.

Cordialmente,



ESTEBAN RAMÍREZ VÉLEZ
 Secretario de Despacho
 Secretaría de Suministros y Servicios

Anexos:

1. Listados de asistencia
2. Archivo de Excel con listado de los contratos con criterios incorporados.

Elaboró	Revisó	Aprobó
Diana Lorena Correa Escalante Contratista Secretaría de Suministros y Servicios.	Duglas Álvarez Bustos Líder de Programa Secretaría de Suministros y Servicios	Nancy Omaira Hoyos Zuluaga Subsecretaria de Planeación y Evaluación
Andrea Estefanía Rodríguez Contratista Secretaría de Suministros y Servicios.	Carolina Hernández Contratista Secretaría de Suministros y Servicios.	
María Camila Sepúlveda Torres Contratista Secretaría de Suministros y Servicios.	Claudia Patricia Rojas Benítez Directora técnica Secretaría de Suministros y Servicios	